ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 00093 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI.

Entre los suscritos, a saber: **CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA,** domiciliado (a) en la ciudad de Leticia, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 230.171 de Bogotá, en calidad de Subdirector (a) de Centro, encargado (a) mediante la Resolución No. 1-0741 del 06/05/2019, posesionado mediante Acta No. 168 del 06/05/2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA -** Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional o las que la modifiquen, que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI,** identificado(a) con la C. de C. No. 1.121.207.198 de Leticia, de común acuerdo hemos convenido en celebrar el presente Acta de **ADICIÓN Y PRÓRROGA** del Contrato de prestación de servicios No. 00093 del 20 de Febrero de 2019, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 20 de Febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de Prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos en el área de EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS del programa SENA Emprende Rural SER en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas"* **2.** Que el plazo se pactó hasta el 20 de Julio de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual ocurrió el 21 de febrero de 2018. **3.** Que según lo estipulado el valor del contrato, el valor total del mismo la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($19.993,626,00). **4.** Que la Sra. LUZESTRELLA GAMBA RAMOS, Coordinadora DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, mediante Estudio previo de fecha 03 de Julio de 2019, realizo justificaciones para dicha prorroga y adicionar la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($9.996.813,00), *lo anterior y de acuerdo al recurso disponible para ejecutar, se solicita a la Dirección de Formación Profesional autorizar la prórroga del contrato de prestación de servicios N° 00093 de 2019 por el plazo de Dos (02) meses y catorce (14) días.* **5.** Que se aprobó por parte del Director de Formación Profesional por medio de la AUTORIZACION N°91-2019-329 de 2019. **6.** Que para amparar la presente Adición, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 819 del 28 de enero de 2019 Rubro C-3602-1300-8-0-3602035-02 (951738) del Centro para la biodiversidad y el turismo del Amazonas, expedido por el grupo de presupuesto del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **7.** Que el ordenador del gasto Subdirector de Centro, considera viable y en consecuencia ordena la presente adición y prórroga. **8.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **9.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **10.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo del contrato de prestación de Servicios No. 00093 de 2019, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 00093 de 2019 hasta el 04 de Octubre de 2019. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 00093 de 2019 en la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($9.996.813,00), CDP N° 819 del 28 de enero de 2019 Rubro C-3602-1300-8-0-3602035-02 (951738) del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas. **CLÁUSULA TERCERA:** El valor total del Contrato es la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($29.990.439,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a ocho (08) días del mes de Febrero de 2019, por valor de UN MILLÓN OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.080.737,00), b) Siete (07) pagos iguales por los meses de Marzo a Septiembre de 2019, por valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($4.052.762,00) cada uno. c) Un último pago correspondiente a cuatro (04) días del mes de octubre de 2019 por valor de QUINIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($540.368,00). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, en la cuenta de Ahorros No. 94310749944 de la entidad bancaria BANCOLOMBIA, cuyo titular es el (la)

titular es el (la) Contratista; **CLÁUSULA CUARTA:** Modificar el PLAZO: El plazo total del contrato es de Siete (07) meses y Doce (12) días , por tanto se prorroga hasta el 04 de Octubre de 2019.- **CLÁUSULA QUINTA:** Modificar el valor total del contrato, el cual quedará así: "Valor : El valor total del presente contrato de prestación de servicios es máximo de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($29.990.439,00). **CLÁUSULA SEXTA:** El valor de la presente Adición y Prórroga del Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP N° 819 del 28 de enero de 2019 Rubro C-3602-1300-8-0-3602035-02 (951738) del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas y el registro presupuestal número 7419 del 21 de Febrero de 2019 del centro para la Biodiversidad y turismo del Amazona. Expedido por el grupo de presupuesto de Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, es decir, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación.- **CLÁUSULA OCTAVA**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran físicamente en el expediente contractual que reposan en el área de gestión documental como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. **CLÁUSULA NOVENA:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al Grupo de Administración de Documentos; y para el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA DÉCIMA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Para constancia se firma el presente otrosí en Leticia, a los 19 días del mes de Julio de 2019.

POR EL SENA

CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA
C. de C. 230.171 de Bogotá.
Subdirector (e) de Centro con funciones de Director.

EL (LA) CONTRATISTA

JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI.
C. de C. 1.121.207.198 de Leticia.

Vo.Bo. DIANA PATRICIA ZAPATA CARDENAS.
Líder Agro SENA.
Supervisor del Contrato.

Registro Presupuestal No. 7419 De fecha: 21/02/19

Proyectó: Jose David Ramos Llamas – Profesional del Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Luis Fernando Cahuache R – TG 03 Grupo de Gestión Contractual.
Aprobó: Yolima Sanchez - Coordinadora del Grupo Administrativo Mixto.

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmaramire	MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-091-	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
Fecha y Hora Sistema:	2019-07-19-5:17 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 819 de fecha 2019-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	7419	**Fecha Registro:**	2019-02-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-091-951710 CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	19.993.626,00	**Valor Total Operaciones:**	9.996.813,00	**Valor Actual:**	29.990.439,00	**Saldo x Obligar:**	12.698.654,00

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadania	1121207198	**Razon Social:**	JEFFER MANUEL MACEDO MURAYARI	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	94310749944	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	70099746	**Nombre:**	ARTURO ARANGO SANTOS	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	No 000093 de 2019	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:**	2019-02-21

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
951738 CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF	2019-07-19	19.993.626,00	9.996.813,00		
					Total:	19.993.626,00	9.996.813,00	29.990.439,00	12.698.654,00

Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos en el área de EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE DERIVADOS DE FRUTA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-091-951710	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-02-27	1.080.737,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-091-951710	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-03-28	4.052.762,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-091-951710	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-04-29	4.052.762,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-091-951710	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-05-29	4.052.762,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-091-951710	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-06-27	4.052.762,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-091-951710	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-07-24	4.052.762,00	4.052.762,00	NINGUNO
36-02-00-091-951710	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-08-29	4.052.762,00	4.052.762,00	NINGUNO
36-02-00-091-951710	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-09-27	4.052.762,00	4.052.762,00	NINGUNO
36-02-00-091-951710	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-10-11	540.368,00	540.368,00	NINGUNO

YOLIMA SANCHEZ

COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO